



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Manzanares, Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro
(2024)

ASUNTO	AGREGAR MEMORIAL
REFERENCIA	AMPARO POBREZA
PROCESO	EJECUTIVO ALIMENTOS
SOLICITANTE	YON JAIRO MURILLO JIMENEZ
DEMANDADA	ADRIANA PATRICIA CARDONA
RADICADO	2022-00184-00
AUTO FAMILIA	No 94

Agréguese a las diligencias, el memorial suscrito por el togado JUAN PABLO PALACIO PALACIO; en el cual informa que el demandante YON JAIRO MURILLO JIMENEZ ya no desea continuar adelante con el trámite de demanda en contra de la señora ADRIANA PATRICIA CARDONA, lo anterior para los fines legales subsiguientes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Juez

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7f35db76957b489d47fc0b0dbadc23a5eb42f507999c96450f99d8267f52efba
Documento generado en 26/04/2024 11:36:04 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>